



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

1/2

Asunción, 29 de abril de 2020.-

Su Excelencia
BLAS LLANO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

Me dirijo a Su Excelencia y por vuestro intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para un Pedido de Informe al Ministerio de Hacienda (MH).

El objetivo del informe obedece a la necesidad de contar con un registro actualizado de todas las comunidades indígenas que son asistidas por las distintas Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) del país. Al efecto se solicita al Ministerio de Hacienda la rendición de cuentas discriminada que realizan las entidades sin fines de lucro que trabajan para los pueblos originarios.

Me despido del Señor Presidente, expresándole de mi más alta estima y consideración.

Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación
Pdta. Comisión de Pueblos Indígenas



*Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores*

2/2

RESOLUCIÓN N°...

“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Solicitar Informe al Ministerio de Hacienda, a fin de disponer con un registro actualizado del año 2020, de la rendición de cuentas de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que trabajan con las comunidades indígenas del país. El documento debe incluir: las ONG's que se ocupan de las comunidades indígenas, responsables, direcciones y teléfonos de contactos. Tipo y cantidad de asistencia social realizadas este año, monto destinado por cada programa o proyecto, cantidad de familias indígenas beneficiadas, fecha, lugar y el impacto de las actividades llevadas a cabo a favor de los pueblos originarios. Además, se solicita lista de proyectos pendientes de ejecución.
- Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince (15) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, conforme lo establece el Art. 92 de la Constitución Nacional.
- Artículo 3°.- De forma.

Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación
Pdta. Comisión de Pueblos Indígenas